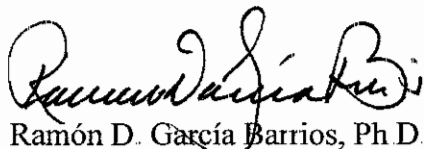


24 de abril de 2000

CIRCULAR NÚM. 21, 1999-2000 (ENMENDADA)

A LOS DECANOS, DIRECTORES DE UNIDADES ACADEMICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Ramón D. García Barrios, Ph.D.
Decano



Recinto de
Río Piedras

**CIERRE DE OPERACIONES FINANCIERAS PARA EL AÑO FISCAL
1999-2000 Y FECHAS LÍMITES PARA EL TRÁMITE DE DOCUMENTOS A
LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y LIBRERÍA**

A continuación, las fechas límites para la entrega de documentos y culminación de procesos, que permitirán a nuestro Recinto el cierre de operaciones fiscales y entrega de informes financieros anuales, en el término de tiempo establecido por la Oficina de Finanzas de la Administración Central.

Oficina de Contabilidad

Miércoles, 31 de mayo de 2000

Fecha límite para radicar en esta oficina los documentos de obligación para atender compromisos hasta el 30 de junio de 2000. Específicamente aquellos relacionados con los gastos recurrentes como: agua, luz, teléfono, gas y combustible.

Las obligaciones para cubrir compromisos de contratos de pago directo, viajes, actividades culturales, gastos de representación y otros conceptos a efectuarse antes del 30 de junio de 2000, deberán estar debidamente aprobados, según indica la reglamentación vigente e incluir copia de la carta o documentos de

autorización previa, conforme se establece en la Circular Núm. 70 (1999-2000) de la Oficina del Rector. Sólo se contabilizarán obligaciones de fondos que contemplan la autorización previa requerida.

Martes, 13 de junio de 2000

Fecha límite para tramitar la certificación de los servicios recibidos de las obligaciones misceláneas pendientes de pago. Esta notificación deberá ser entregada personalmente en la Oficina de Contabilidad o enviada al facsímil número 764-2299 o extensión 1341, obviando el trámite de correo interno.

Miércoles, 28 de junio de 2000

Fecha límite para que la Oficina de Compras registre en el Módulo de Compras los informes de recibo de materiales y equipo.

La Oficina de Compras notificará de inmediato a la Oficina de Contabilidad, todo recibo de material o equipo que se efectúe entre el 29 y el 30 de junio, para que ésta proceda con los ajustes manuales correspondiente.

Librería Universitaria

Viernes, 26 de mayo de 2000

Fecha límite para que la Librería despache mercancía con cargo a las diferentes unidades del Recinto, incluyendo las obligaciones misceláneas previamente contabilizadas.

Viernes, 16 de junio de 2000

Último día para que la Librería tramite a la Oficina de Contabilidad las Facturas entre Cuentas con cargo a las diferentes unidades presupuestarias, incluyendo los documentos requeridos para su contabilización.

Circular Núm. 21 (Enmendada)
24 de abril de 2000
Página 3

Las obligaciones que afectan cuentas especiales, fondos rotatorios y de donativos pueden seguir tramitándose posterior al 31 de mayo de 2000. No obstante, la Certificación de servicios deberá recibirse en la Oficina de Contabilidad al 13 de junio de 2000.

Les exhortamos al cumplimiento estricto de estas fechas. Saludos cordiales.